

CONCURSO “MEJOR EMPANADA SERRANA”

LA PUNTA 2021

BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1º: CONVOCATORIA.

La Dirección de Turismo y Cultura de la Municipalidad de La Punta, en adelante “**EL MUNICIPIO**”, convoca al público en general, a participar en el Concurso “Mejor Empanada Serrana- La Punta 2021”, en el marco del “III Festival de la Empanada Serrana”.-

La inscripción en el concurso implica el conocimiento y la completa aceptación de las presentes Bases y Condiciones. -

ARTÍCULO 2º: OBJETO.

El Concurso tendrá como objeto seleccionar tres (3) ganadores, por orden de mérito, estableciendo el orden de primero a tercero, de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones.

Consiste en la elección de “la mejor empanada serrana”, preparada con ingredientes tradicionales, con recetas propias de cada participante.

ARTÍCULO 3º: CRONOGRAMA.

El concurso se desarrollará en público, en el marco del Festival organizado por el Municipio de La Punta el día 06 de noviembre de 2021, en la Plaza de los Niños, o en el lugar que **EL MUNICIPIO** determine.

EL MUNICIPIO comunicará a cada participante, con un plazo no menor a 24hs., el día, hora y lugar de realización del concurso, en el caso de que haya modificaciones por condiciones climáticas desfavorables u otros imprevistos.

Los participantes deben asistir al lugar del Concurso, sesenta (60) minutos antes de su presentación, bajo apercibimiento de ser descalificados.

ARTÍCULO 4º: CONSULTA DE LAS BASES Y CONDICIONES.

Los interesados podrán consultar las bases y condiciones del presente concurso a través de la página web del Municipio: www.municipalidadlapunta.com.-

ARTÍCULO 5º: REQUISITOS DEL PARTICIPANTE.

Podrán participar en el concurso personas mayores de dieciocho (18) años de edad, en forma individual, ya sea por sí misma o en representación de instituciones o grupos sociales.

En caso de los menores de 18 años, podrán participar acompañados de un tutor.

El máximo de colaboradores que puede tener el/la participante, es de una (1) persona.

Cupos limitados: La lista de inscripción consta de doce (20) vacantes, que se completarán de acuerdo al orden de fecha y hora de inscripción.

Hasta un total de tres (3) vacantes quedarán, a continuación de las veinte (3), en lista de espera, para el caso de que alguno de los inscriptos no cumpliera cabalmente las presentes Bases.

ARTÍCULO 6º: PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES.

Los participantes deberán llenar un formulario en el que se especificara:

- A- Nombre y apellido del o de la Participante.
- B- Una breve descripción de los antecedentes gastronómicos y/o personales, a efectos de contextualizar al Participante para su presentación.
- D- Dirección de correo electrónico, ya sea propia o de un tercero. Este requisito es necesario para el envío del puntaje del o de la participante, una vez se resuelva el resultado del Concurso.
- E- Número de teléfono, fijo o celular, del o de la participante.
- F- Aceptación expresa del o de la participante de las Bases y Condiciones del Concurso “Mejor Empanada Serrana- La Punta 2021”

La falsedad de cualquiera de los datos consignados será causal de exclusión del o de la participante, quien no podrá presentar su producción en el concurso. –

ARTÍCULO 7º: INSCRIPCIÓN.

Todos los interesados en participar deberán inscribirse mediante el llenado del formulario correspondiente, en la Oficina de Turismo Municipal, ubicada sobre Av. Serrana S/N, casi esquina c/Calle 9 Norte, La Punta, de 08:00 a 20:00hs, **desde las 08hs del LUNES 25 DE OCTUBRE, hasta las 20hs. del DOMINGO 31 DE OCTUBRE de 2021, o hasta alcanzado el cupo de doce participantes y tres suplentes.**

ARTÍCULO 8º: EL JURADO: FORMA DE PRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Jurado estará compuesto por siete (7) personas con conocimiento del rubro gastronómico, ya sea por su experiencia y actividades laborales o por estudios realizados.

Se designará un/a presidente del jurado, quien será el/la vocero/a e informará todo lo relevante a la evaluación.

El proceso de evaluación será simultáneo a la presentación de las producciones y su resultado será comunicado luego de un receso para deliberación, una vez que hayan concursado todos los y las participantes. -

El dictamen del jurado es inapelable.

ARTÍCULO 9º: ACREDITACIÓN. PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES.

- a) Los participantes deberán presentarse antes de las 20hs. del **SÁBADO 06 de NOVIEMBRE** de 2021, en el espacio previsto por **EL MUNICIPIO** para el desarrollo del Concurso. En ese momento se verificarán los datos del Participante y se recibirán las producciones, a modo de acreditación.
- b) Los participantes contarán con sesenta (60) minutos para establecerse en el lugar del concurso, hasta la llegada del Jurado al espacio de evaluación, prevista para las 21hs.
- c) Las empanadas presentadas para el Concurso deberán ser de **masa casera**, no industrializada; para **cocción en grasa (fritas)**
- d) **El relleno deberá ser de carne vacuna..**
- e) **NO** se aceptarán empanadas de cocción al horno.
- f) Los participantes deberán presentar, al momento de la acreditación:
 - DNI del o de la Participante
 - Seis (6) empanadas previamente fritas, dispuestas en el soporte de presentación (bandeja, plato decorado, canasta, piedra laja, etc), para ser presentados en el escenario durante la apertura del Festival;
 - Catorce (14) empanadas previamente armadas, crudas y refrigeradas, en recipiente con tapa, que serán debidamente numeradas y conservadas en frío, por parte de **EL MUNICIPIO**, hasta el momento efectivo de la cocción;
 - Seis (6) tapas sin relleno, crudas y refrigeradas, que serán debidamente numeradas y conservadas en frío, por parte del Municipio, hasta el momento efectivo de la evaluación;
 - Receta y/o memoria descriptiva de las empanadas, con detalle de ingredientes y proceso de elaboración del relleno, la masa y el armado. El formato es a elección del Participante, siempre que se asegure la legibilidad y claridad de la información.
- g) Una vez iniciado el Concurso, al momento de su intervención, el/la Participante recibirá su producción cruda y procederá a freír, en utensilios dispuestos a tal efecto por **EL MUNICIPIO**, siete (7) empanadas, una para cada jurado, quedando las restantes cinco empanadas en reserva, crudas, para el caso de un eventual empate.
- h) Las empanadas para el jurado serán dispuestas en el soporte de presentación, (bandeja, plato decorado, canasta, piedra laja, etc) y presentadas para evaluación, acompañadas, en otro soporte, por las tapas crudas.
- i) Los Participantes deberán cuidar su presentación personal. Para ello, su atuendo deberá seguir las siguientes pautas: a) usar delantal, gorro o cofia, y guantes descartables; b) evitar el uso excesivo de maquillaje, así como de accesorios tales como: aros, pulseras, collares, etc.; c) vestir prendas en buen estado: remera, blusa o camisa con mangas, pollera larga o pantalón, zapatos o zapatillas, limpias y prolijas.

- j) El número de participación es aquel determinado por el orden en la inscripción. No obstante, **EL MUNICIPIO** puede realizar cambios de orden si las circunstancias lo ameriten.
- k) El Jurado elegirá, de todas las empanadas participantes, las tres ganadoras, dando un orden de 1° a 3°, siendo la mejor la que obtenga el número 1°.
- l) Los participantes que hayan obtenido los puntajes correspondientes a los puestos 4° y 5°, recibirán Menciones Especiales, sin premio en valores.
- m) Serán descalificados los inscriptos que no presenten sus empanadas en tiempo y forma, ropa adecuada y la carpeta con las especificaciones técnicas.
- n) Los participantes deberán evitar utilizar, en sus producciones, ingredientes propios de empanadas típicas de otras regiones del país o de otras comunidades, tales como: carnes de caza y pluma, animales de corral (cerdo, cabras, ovejas, equinos, camélidos, etc) peces y frutos de mar, animales de granja (conejos y aves), arvejas, papa, zanahoria, zapallo, condimentos exóticos, etc. La presencia de tales ingredientes será considerada motivo de descalificación.
- o) Los participantes podrán estar presentes durante el proceso de evaluación, en sitio apartado de la mesa de jurados, para no afectar el proceso de degustación por parte del Jurado.
- p) El soporte de las empanadas podrá disponerse de modo decorativo a elección del participante.

ARTÍCULO 10: EVALUACIÓN.

Cada miembro del Jurado calificará cada una de las empanadas presentadas para concursar, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a) **Masa:** con una ponderación del 35%, con una calificación del 1 al 5, como 1 “Muy Malo” y 5 “Muy Bueno”, sobre los siguientes puntos:

Color

Textura

Repulgue

Cocción

Aroma y sabor

- b) **Relleno:** con una ponderación del 35%, con una calificación del 1 al 5, como 1 “Muy Malo” y 5 “Muy Bueno”, sobre los siguientes puntos:

Color

Punto de cocción

Proporción de los ingredientes

Jugosidad

Aroma y sabor

- c) **Presentación:** con un ponderación del 20%, con una calificación del 1 al 5, como 1 “Muy Malo” y 5 “Muy Bueno”, sobre los siguientes puntos:

Estética y creatividad

Higiene de la presentación

Presentación de la receta

Higiene y presentación general del participante

- d) **Sabor Global:** con un ponderación del 10%, con una calificación del 1 al 5, como 1 “Muy Malo” y 5 “Muy Bueno”.

Los participantes serán evaluados con un sistema de rubrica que ponderará el porcentaje de acuerdo a la puntuación de cada atributo, con un máximo de 5 y mínimo de 1.

Las 6 puntuaciones más altas serán las ganadoras, la 1°, 2° y 3° , con sus respectivos premios y las 4°, 5° y 6° como Menciones Especiales de Honor.

Para garantizar transparencia, una vez finalizada la evaluación y determinado el resultado, los participantes recibirán su puntaje al e-mail que proporcionaron en la inscripción.

Máximo de puntuación: 5 puntos

ARTÍCULO 11: EMPATE.

Ante un eventual empate, los Participantes involucrados harán una nueva pasada, repitiendo el circuito de evaluación con las siete (7) empanadas crudas que quedaron en reserva.--

ARTÍCULO 12: PREMIOS. CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

- A) La premiación se realizará el mismo día del Concurso, en el marco del “III Festival de la Empanada Serrana”.
- B) De acuerdo al puntaje obtenido por los participantes, la premiación consistirá:
- 1° PREMIO: La suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**
 - 2° PREMIO: La suma de **PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00)**
 - 3° PREMIO: La suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**
 - 4° MENCIÓN ESPECIAL DE HONOR
 - 5° MENCIÓN ESPECIAL DE HONOR
 - 6° MENCION ESPECIAL DE HONOR
- C) **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los/as ganadores/as por los medios y formas de comunicación que considere

conveniente, durante todo el tiempo que estime necesario, no generando derecho alguno a percibir gratificación o compensación de ninguna especie a favor de los/as ganadores/as. Asimismo, podrá publicar su/s nombre/s en cualquier formato posible. Se entiende que, con la simple presentación de las producciones, los/as participantes prestan su consentimiento respecto a la difusión de su imagen, de acuerdo a lo expresado en el presente Artículo. –

ARTÍCULO 13: EROGACIONES.

Será a exclusivo costo y cargo de los concursantes los gastos en que incurran para participar en el Concurso, como así también los gastos de traslado y cualquier tipo de viatico.

ARTÍCULO 14: CLÁUSULAS ADICIONALES

- A) **EL MUNICIPIO** podrá modificar las fechas y/o plazos referentes al presente Concurso, mediante acto administrativo que correspondiese. -
- B) Toda circunstancia no prevista en las Bases y Condiciones será resuelta por **EL MUNICIPIO**, debiendo ser comunicada a los interesados a través del medio más idóneo al efecto.
- C) **EI MUNICIPIO** realizará una reunión, el día **VIERNES 05 de NOVIEMBRE, a las 20hs**, en la Oficina de Turismo Municipal, con la presencia obligatoria de todos los inscriptos, para informar acerca de los detalles de la participación y criterios de evaluación, además de aclarar cualquier duda respecto de las presentes Bases y Condiciones.